

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LAS UNIDADES EJECUTORAS, ENTIDADES DEL PLIEGO Y  
EMPRESAS DEL SECTOR AL 30.JUN.2015**

## CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES .....	1
II.	OBJETIVO .....	2
III.	ALCANCE .....	2
IV.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO .....	2
V.	LIMITACIONES .....	7
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	7

**Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego MTC al 30.JUN.2015**

**I. Antecedentes**

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas Técnicas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de apoyo y asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego remitieron al Comité de Control Interno del MTC entre Setiembre 2012 a Enero 2013, sus Diagnósticos y Planes de Trabajo para su revisión, habiendo el Comité Técnico evaluado y remitido la conformidad a través del Señor Secretario General (Presidente del Comité Central de Control Interno) con Memoranda N°s 1454, 1465 y 1466-2012-MTC/04 del 29.Ago. y 03.Set.2012, así como con Memoranda N°s 083, 084 y 085-2013-MTC/04 del 21.Ene.2013 respectivamente.

Mediante Memorando (M) N° 083-2015-MTC/04 del 24.Jun.2015, la Secretaría General del MTC comunicó a los Directores Ejecutivos de Provías Nacional, Provías Descentralizado y Autoridad Autónoma del Sistema del Tren Eléctrico, como al Secretario Técnico del FITEL, que estando por concluir el primer semestre del año, se está a la espera de recibir la situación del avance de las actividades realizadas de enero a junio 2015; similar requerimiento fue formulado a las entidades del Pliego Autoridad Portuaria Nacional y SUTRAN con Oficios N°s 0875 y 0876-2015-MTC/04 del 24.Jun,2015 respectivamente, así como a las empresas CORPAC S.A, ENAPU S.A., SERPOST con Oficios N°s 0877, 0881 y 0882-205-MTC/04 del 24 y 25.Jun.2015 respectivamente.

## II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer al 30.Jun.2015, el grado de desarrollo de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras (con excepción de la Unidad Ejecutora 001 cuya situación se muestra en Informe aparte), Entidades del Pliego y Empresas del Sector para implementar su Sistema de Control Interno y recomendar de ser el caso, acciones que permitan agilizar su cumplimiento.

## III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en los Planes de Trabajo comprende el periodo Junio 2013 a Junio 2015, siendo las entidades materia de evaluación las siguientes:

- Provias Nacional (PVN).
- Provias Descentralizado (PVD).
- Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).
- Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).
- Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)
- Corporación Peruana de aeropuertos y aviación Comercial – CORPAC S.A.
- Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.
- SERPOST S.A.

## IV. Cumplimiento del Plan de Trabajo

En el cuadro adjunto se presenta el número de actividades que cada Unidad Ejecutora, Entidades del Pliego y Empresas del Sector programaron a nivel general y por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades Programadas								
	PVN	PVD	FITEL	AATE	APN	SUTRAN	CORPAC	SERPOST	ENAPU
1. Ambiente de Control	67	5	10	17	10	18	4	21	-
2. Evaluación de Riesgos	19	10	8	6	9	13	1	9	-
3. Actividades de Control Gerencial	37	3	20	11	27	18	3	15	
4. Sistemas de Información y Comunicación	10	3	20	10	21	13	1	12	-
5. Supervisión	9	--	4	6	7	4	1	4	-
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>21</b>	<b>62</b>	<b>50</b>	<b>74</b>	<b>66</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>-</b>



Es de precisar que las Unidades Ejecutoras y Entidades del pliego han programado a nivel general las actividades siguientes:

- En Ambiente de Control: actividades de capacitación en materia de control interno, dirección y liderazgo, difusión de las normas de control interno vía correo electrónico, sensibilización de valores institucionales, difusión del Código de Ética, formulación de planes estratégicos en unos casos y en otros difusión de instrumentos de gestión (planes estratégicos, operativos, etc...), aprobación del nuevo ROF en el caso de APN, aprobación del CAP para la SUTRAN, concluir con el proyecto de ley que define la organización del FTEL y formulación o actualización de sus documentos normativos, formulación de políticas y procedimientos para la inducción del personal, elaboración de planes de capacitación, evaluación de desempeño, implementación de un Plan de Gestión por Competencias, entre otras actividades.
- En Evaluación de Riesgos: elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos, capacitación en administración y evaluación de riesgos, elaboración de una política y directivas para la administración de riesgos, talleres de identificación y valoración de riesgos, elaboración de matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados, elaboración del Plan y Estrategias de Respuesta al Riesgo, definir controles y acciones para mitigar los riesgos identificados, etc..
- En Actividades de Control Gerencial: formular y aprobar tablas de niveles de autorización y segregación de funciones, elaboración de procedimiento de evaluación costo - beneficio, elaboración de directivas o instructivos para el acceso a los recursos y documentos, elaborar y formular procedimientos de gestión de actividades de: verificación y conciliación, seguimiento, control y supervisión de procesos operativos, evaluación de desempeño de la gestión, rendición de cuentas, identificación de macroprocesos, procesos transversales; elaboración del Manual de Procedimientos, costeo e incorporación de procedimientos administrativos al TUPA, controles para las TIC's, etc...
- En Sistemas de Información y Comunicación: diseñar y establecer procedimientos para el reporte de la información gerencial, formular, aprobar y difundir los mecanismos que aseguren la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, establecer controles para el adecuado uso del sistema de gestión documental, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión de la información institucional, actualización y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de operaciones, infraestructura y organización de tecnologías de información, implementar el proyecto de digitalización de documentos, formular, aprobar y difundir la política y procedimientos para la administración del archivo institucional, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión del trámite documentario y archivo, difundir el Plan de Comunicación Interna, fortalecer los mecanismos de comunicación externa, establecer, aprobar y difundir una Directiva sobre canales de comunicación a utilizar.

- En Supervisión: elaborar normativa para actividades de prevención y monitoreo así como para el seguimiento de resultados, establecer políticas y procedimientos para el monitoreo oportuno del Control Interno (PIA, PIM, PAP, ROF, MOF), diseñar un formato estándar para documentar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoría, elaborar un Plan de Mejoramiento para APN, establecer, aprobar y difundir en un documento normativo, el procedimiento a seguir para la realización de evaluaciones a los procesos, así como para la realización de autoevaluaciones, elaborar un procedimiento para el registro, seguimiento e implementación de las medidas correctivas de los órganos de control, etc...

Cabe señalar que la Unidad Ejecutora Provías Nacional (PVN), ha efectuado una revisión de su Diagnóstico y presenta una nueva evaluación del Nivel de Madurez de su Sistema de Control Interno en cada uno de los 5 componentes y 17 principios del Sistema de Control que conforman estos componentes, habiendo en tal sentido elaborado un nuevo Plan de Trabajo.

En el caso de las Empresas del Sector (CORPAC S.A, SERPOST y ENAPU S.A.), la Implementación de su Sistema de Control Interno, se rige en base a las Directivas y Normas emitidas por el FONAFE así como a las emitidas por la Contraloría General, razón por la que estas empresas actualizarán su Diagnóstico según nuevos lineamientos que emita el FONAFE, en virtud al Oficio Circular SIED N° 052-2015/DE/FONAFE del 03.Jun.2015, a través del cual el FONAFE a las empresas de la Corporación, "... se ha elaborado un proyecto de lineamiento que sustituirá al Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado y actualizaría la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno de las Empresas de la Corporación".

- ENAPU S.A. informa a través de la Carta N° 290-2015-ENAPU S.A./GG del 21.JUL.2015 que el avance obtenido al Primer Semestre correspondiente al año 2015, para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI, es del 50%, cuyo saldo pendiente sería implementado de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones que señale el FONAFE al adecuar el Sistema de Control Interno al marco normativo de los estándares internacionales, más no indica que actividades han sido implementadas y cuales se encuentran pendientes.
- CORPAC S.A. si bien ha elaborado su Diagnóstico con lineamientos de la Contraloría General, continuará la implementación de su Sistema de Control Interno en base a las directrices emitidas por el FONAFE. El Diagnóstico y Plan de Acción fue remitido a la Secretaría General del MTC con Carta N° MTC/CORPAC S.A. GG 386-2015 del 07.JUL.2015.
- SERPOST remitió su Plan de Trabajo y avances al I Semestre 2015 con carta N° 625-G/15 del 09.JUL.2015.



A continuación se presenta la situación al 30 de Junio 2015 del avance de las actividades programadas:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 31.Dic.2014			Situación al 30.Jun.2015		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Implementadas	En Proceso	Pendientes
1. Provias Nacional (PVN)	249	219	2	8	1	84	57
2. Provias Descentralizado (PVD)	21	5	11	5	--	4	17
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	62	13	26	23	3	11	48
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE)	48	11	35	2	1	36	11
5. Autoridad Portuaria Nacional (APN)	74	18	10	46	15	10	49
6. SUTRAN	66	--	--	--	10	12	44 *
7. CORPAC S.A.	10	--	--	--	--	--	10
8. SERPOST S.A.	61	--	--	--	12	1	48
9. ENAPU S.A.	--	--	--	--	--	--	-- **

NOTA : (\*) Existe 3 actividades que si bien se han reportado como inaplicables, se están considerando como pendientes porque la denominación de los documentos normativos cambiarán de nombre de acuerdo a la Ley de SERVIR, por cuanto el MOF y el Clasificador de Cargos pasarán a denominarse Mapa de Perfil de Puestos, el CAP y el PAP pasarán a ser Cuadro de Personal.

(\*\*) ENAPU S.A. indica en su carta que el 50% de sus actividades se encuentran pendientes, sin informar el número de ellas.

Como se puede advertir del cuadro precedente, en el presente semestre no ha habido mayor avance en la implementación de actividades, por el contrario en el caso de FITEL, Provias Descentralizado y Autoridad Portuaria Nacional, se advierte un retroceso, pues existen actividades cuya situación se mantiene igual desde hace más de 2 semestres. En el caso de Provias Nacional (PVN) y la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), los Comités de Control Interno han elaborado un nuevo Diagnóstico y por ende un nuevo Plan de Trabajo, razón por el cual el avance de las actividades implementadas ha sido mínimo.

Es de indicar que no obstante el Comité de Control Interno de Provias Nacional informó a Diciembre 2014 haber avanzado e implementado actividades de identificación, valoración y respuesta a los riesgos, en el nuevo Plan de Trabajo 2015 – 2016, se tiene previsto desarrollar una metodología, estrategias y/o procedimientos para el análisis y administración de riesgos y formalizar su aprobación por la Alta Dirección, así como elaborar y aprobar el Plan de Administración de Riesgos de PVN con la validación de

todas las áreas involucradas y el Comité de Gestión de Riesgos e iniciar el proceso de identificación y valoración de los riesgos.

Las Empresas del Sector han emitido en el presente semestre sus correspondientes avances, que tan igual como las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, el avance en el caso de SERPOST ha sido mínimo y en CORPAC S.A. y ENAPU S.A. la información remitida no denota avance alguno.

En el **Anexo N° 1** se muestra la situación al 30.JUN.2015 de cada una de las actividades programadas por PVN, PVD, AATE, FITEL, APN y Empresas del Sector: CORPAC S.A., SERPOST S.A. y ENAPU S.A..

Las actividades que han tenido poco y limitado cumplimiento son aquellas referidas al Componente Evaluación de Riesgos, debido principalmente a la falta de mayor capacitación sobre el tema de Administración y Gestión de Riesgos. Es de destacar que en la AATE se cuenta con una Metodología de Identificación de Riesgos y viene siendo utilizada en el piloto de identificación de riesgos de 2 procesos seleccionados: "Contratación y Adquisición" y "Supervisión de Contratos". En PVN se tiene un Manual Institucional para la Administración de Riesgos", en APN se tiene una Política de Administración de Riesgos y el Grupo Técnico de Evaluación de Riesgos ha elaborado la Guía para la Administración de Riesgos".

A nivel cualitativo en el I Semestre 2015, se advierte que la AATE es la única Unidad Ejecutora que ha desarrollado acciones que vienen contribuyendo a mejorar la gestión de la entidad, siendo entre otras las siguientes:

- Aprobación del Manual de Operaciones.
- Resolución Administrativa de reconfiguración del Comité de Riesgos.
- Metodología de Gestión de Riesgos para la AATE
- Proyecto de Directiva de Gestión de Riesgos con las modificaciones y trasladado al Comité de Riesgos.
- Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno aprobado por el CCI con el cronograma de actividades para el Componente Evaluación de Riesgos.
- Plan Operativo informático.
- Mapa de Procesos elaborado por OPEI, se encuentra en las Gerencias y Oficinas para su revisión, validación y aprobación (Circular N° 003-2015-MTC/33.4).
- Directiva N° 02-2015-MTC/33.2 Normas y Procedimientos para el Uso del Fondo Fijo de Caja Chica.
- Se viene implementando la Directiva N° 004-2014-MTC/33 "Directiva para la Elaboración, Emisión y Uso de Documentos Oficiales en la AATE", las unidades orgánicas vienen aplicando la mencionada directiva en la emisión de sus documentos oficiales.



## V. Limitaciones

- Cambios constantes de los integrantes de los Comités de Control Interno.
- Falta de involucramiento en algunos casos de los Titulares y personal de la Entidad en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas en los Planes de Trabajo.
- Recargada labor del Comité de Control Interno, que en la mayoría de los casos no cuentan con equipos técnicos de trabajo que apoyen en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas.
- Existen en algunos casos un distanciamiento entre los miembros del Comité de Control Interno con el titular de la entidad, lo que no permite avanzar con la ejecución de las actividades programadas.
- Falta de apoyo del personal de las Entidades, Proyectos y Empresas del Sector en el proceso de implementar las actividades programadas en los respectivos Planes de trabajo.

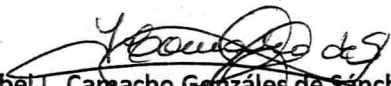
## VI. Conclusiones y Recomendaciones

Estando a los comentarios vertidos se concluye que la mayoría de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego, no han tenido avance, habiendo reportado dichas Entidades similar situación a lo indicado en el 1er Semestre 2015, sin embargo hay pocas entidades que han avanzado con sus actividades programadas por lo que se recomienda lo siguiente:

- 6.1 Los miembros del Comité de Control Interno de las entidades: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), Autoridad Portuaria Nacional (APN), Provías Descentralizado (PVD), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), deberán reprogramar el desarrollo de las actividades que se encuentran pendientes de ejecutar, así como de aquellas que desde Junio 2013 no han tenido ningún avance y elevarlo al titular de la Entidad para su aprobación y su posterior remisión a Secretaría General del MTC.
- 6.2 Que el Comité de Control Interno de la SUTRAN remita a Diciembre 2015 su avance semestral con el detalle de las actividades, pues al I Semestre 2015, sólo ha indicado como avance los números de Directivas y Resoluciones, información que no permite conocer cuál es la situación y logros alcanzados, lo que limita una adecuada evaluación.
- 6.3 Al término del 2015 los Comités de Control Interno deberán efectuar una evaluación del grado de madurez presentado por el Sistema de Control Interno implementado en sus entidades, toda vez que han pasado más de 3 años de haberse iniciado el proceso de implementación del SCI y es necesario conocer si hubo avance, retroceso o paralización en la implementación del SCI y adoptar las acciones correctivas necesarias.

- 6.4 Oficiar a la Gerencia General de CORPAC S.A., a efecto de solicitarle que el Comité de Control Interno envíe a Diciembre 2015 un avance de las actividades programadas en su Plan de Acción 2015 formulado en abril 2015, toda vez que al I Semestre 2015 no se ha comunicado algún avance.
- 6.5 Oficiar al Gerente General de ENAPU S.A. a fin de solicitarle que a Diciembre 2015 remita su Diagnóstico y Plan de Trabajo elaborado, como el avance de sus actividades, pues sólo informa a la Secretaria General del MTC, que al I Semestre 2015 la implementación del SCI en ENAPU S.A. es del cincuenta por ciento (50%) y que el saldo se implementará de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones que señale el FONAFE, no detallando que actividades se encuentran implementadas y cuales pendientes.

Lima, 12 de Octubre del 2015

  
Isabel L. Camacho González de Sánchez  
Reg. CIP N° 21630